

26.3 – Actos Administrativos sometidos a la participación ciudadana: Esta premisa no aplica a la APP, por cuando somos una entidad con una Ley Especial que tiene como propósito fundamental atraer a inversores internacionales, líderes en tecnología y servicios logísticos, apegados en un Plan Maestro de Desarrollo que impulsa nuestro Desarrollador Maestro London & Regional Panama y donde nuestra entidad es su facilitador y fiscalizador. No obstante lo anterior, como parte de los compromisos contractuales y económicos que adquirió el Desarrollador Maestro con la APP, en una primera fase y en coordinación con las autoridades del Ejecutivo y del Distrito de Arraiján, en donde se encuentra físicamente la APP y el Área Económica Panamá Pacífico, se realizaron obras de infraestructura entre las cuales se destacan aceras, mejoramiento de red vial, áreas deportivas, entre otras y que impactaron positivamente a la comunidad en materias requeridas por la misma.